

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 113 Miércoles 16 de junio de 2010 Pág. 22291

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20925 TAPIZADOS LA PALMERA, S.L.L.

Hace saber:

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 14/10 dimanante de los autos n.º 992/08 a instancia de Luz Emérita Hernández de Meza contra Tapizados la Palmera, S.L.L., en la que con fecha 7/06/2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutada Tapizados la Palmera, S.L.L., con CIF B-91247916 en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 5.000 euros de principal, más la cantidad de 300 euros en concepto de intereses y 500 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100046372-1